

Fecha: 15-05-2025
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Condenan acción de kitesurf realizada en Reserva Nacional Los Flamencos

Pág. : 3
 Cm2: 211,7
 VPE: \$ 235.848

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 No Definida

Condenan acción de kitesurf realizada en Reserva Nacional Los Flamencos

CONAF. *El lugar se encuentra restringido por ser zona de conservación ecológica.*

Condenan la actividad de kitesurf realizada por turistas en el salar de Aguas Calientes de la Reserva Nacional Los Flamencos en la comuna de San Pedro de Atacama, que se observa a través de un video subido a las redes sociales.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf), informó que se están estudiando los antecedentes para adoptar las medidas administrativas y judiciales

frente a esta actividad incompatible en esta zona, la cual además está restringida al uso público.

Uno de los aspectos que destacó la directora de CONAF Región de Antofagasta, Anita María Huichaman, es que la Reserva Nacional Los Flamencos, se compone de siete sectores y se cuenta con un modelo de co-gestión con comunidades indígenas del territorio, donde trabaja participativa-



CONAF LLAMA A RESPETAR SITIOS CONSIDERADOS RESERVA NACIONAL.

mente en favor de la conservación de la biodiversidad y la visita regulada. Señalando, que desde el año 2018, el Salar de Aguas Calientes I, al igual que el Salar de Tara, se encuentran cerrados para visitas turísticas, debido a que es un ecosistema altamente frágil, por la diversidad de fauna y su rela-

ción con la identidad del pueblo Lickanantay.

Es por ello, que esta medida de cierre, se ha mantenido hasta la fecha, evidenciándose un favorable aumento de diversas especies de fauna y poblaciones flamencos. Actualmente, Conaf junto a la comunidad de Toconao, llevan a cabo un

programa de seguimiento arrojado interesantes resultados acerca de la restauración ecológica del sector por lo que cumple una vital función como corredor biológico y zona de amortiguamiento, lo cual puede verse gravemente afectado por la realización de esta actividad deportiva, incompatible.

En este mismo sentido, destacó la importancia de la denuncia realizada por redes sociales por parte de la comunidad atacameña de Toconao, lo que potencia el trabajo en conjunto que se viene realizando, especialmente para la conservación ecológica de este lugar. "Como Conaf Antofagasta somos enfáticos en condonar este tipo de actividades que se encuentran legal y expresamente prohibidas dentro de las áreas protegidas del Estado y hacemos un llamado a la ciudadanía al respeto de estos frágiles ecosistemas", recalcó Anita Huichaman. **C3**